

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica del Usumacinta

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://tabasco.gob.mx/guias-de-trabajo-para-enfrentar-la-emergencia-covid-19>

Estrategia institucional

- La Universidad cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas.
- La estrategia pretende promover las medidas de sana distancia, comunicar la situación de la entidad y del municipio, así como la forma de laborar: académica y administrativamente; promover el uso de cubrebocas y caretas faciales, el protocolo para ingresar y permanecer dentro de las instalaciones universitarias.
- La Universidad planea formar brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya tiene definido el procedimiento y capacitado al personal para instalar filtros sanitarios para ingresar a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubrebocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se está levantando un censo para identificar y registrar a la población vulnerable de la comunidad universitaria y darles seguimiento.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto de enseñanza en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Obedecer las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas para la reapertura gradual, ordenada, cauta y segura de las actividades docentes y administrativas de manera presencial. Así como, la sensibilización y concientización de una nueva cultura tanto de enseñanza-aprendizaje; como del aspecto laboral en materia sanitaria y de protección de las/los estudiantes y trabajadores docentes y administrativos, con énfasis en aquellas personas que presentan características de mayor vulnerabilidad para presentar casos graves de COVID-19.

Prioridades del programa

- Privilegiar la salud y la vida.
- Solidaridad con todos y no discriminación.
- Economía moral y eficiencia productiva.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Promoción de la salud. Implica la orientación, capacitación y organización del personal docente y administrativo para prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID-19 en la comunidad universitaria.
- Medidas de Protección en Salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo):
 1. Sana distancia.
 2. Control de ingreso-egreso.
 3. Medidas de prevención de contagios en la UTU.
 4. Uso de equipo de protección personal (EPP).

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Desinfectar semanalmente las instalaciones.
- Elaborar los protocolos, programas y lineamientos necesarios por COVID-19.
- Capacitar al personal docente y administrativo sobre el tema en cuestión.
- Establecer los filtros sanitarios, colocar señalamientos, establecer guardias para el personal, adquirir material de desinfección y adquirir termómetro para medir la temperatura corporal.
- Establecer guardias para el personal administrativo y planear las actividades docentes por el bien de nuestros estudiantes.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Obligar el uso de una sola entrada a las instalaciones.
- Medir la temperatura corporal, ofrecer gel antibacterial y obligar el uso de cubrebocas y careta.
- Vigilar el cumplimiento de los protocolos, programas y lineamientos generados por COVID-19.
- Comunicar al personal y estudiantes el inicio de las labores de manera virtual.
- Vigilar el cumplimiento de la sana distancia en las cafeterías.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Evaluar la efectividad de las acciones planteadas.
- Evitar reuniones presenciales, éstas serán virtuales.
- Se privilegiará el uso de comunicación electrónica.
- Capacitar al personal.
- Comunicar en redes oficiales y página web universitaria cualquier información relevante en la Universidad.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- El docente o tutor podrá mantener comunicación vía WhatsApp.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- www.utusumacinta.edu.mx

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La urgencia de implementar una plataforma educativa de manera institucional para la administración del proceso académico, que facilite y fortalezca las actividades que ya se realizan. Lo cual, permitirá organizar sesiones virtuales de manera más ordenada, así como organizar tiempos y entrega de actividades.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mayor participación de la radio universitaria.